

## INFORME DE COMISARIO

### SOBRE EL BALANCE Y RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compania  
COSTAMAR S.A.  
Ciudad.-

A la Junta de Directorio y Socios:

En mi calidad de Comisario he revisado el balance general COSTAMAR S.A.. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados. de evolucion del patrimonio, y de flubs de efectivo por el ano que terming en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de COSTAMAR S.A.

Mi revision consistig principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compania con responsabilidad en asuntos financieros y contables. en cuanto a:

- 1) Los principios y practicas de contabilidad adoptados, incluyendo los metodos utilizados y la consistencia de su aplicacion:
- 2) Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones: la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general:
- 3) Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra use y/o disposicion no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios: y.
- 4) El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. Tambien procedi a examinar, en fonna selectiva. los archivos y registros de contabilidad. libros de actas de juntas de accionistas y directorio. y demas registros contables y operativos mantenidos por la Compania que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revision fue sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinion sobre los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designation como Comisario y dentro del alcance de la revision efectuada a los estados financieros de COSTAMAR S.A., que se explica en parrafos precedentes. hemos dado cumplimiento a lo establecido en el articulo 279 de la Ley de Companias e informarnos que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Companias de la Republica del Ecuador.
- Los procedimientos de la Compania para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revision y comparacion de los datos registrados contra la documentation original: se realizan conciliaciones periodicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compania cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de information contable.
- Quienes ejercen la Administration de la Compania, han cumplido con lo que establecen las (eyes ecuatorianas y los estatutos vigentes. estableciendo que las resoluciones del Directorio y/o Junta General de Accionistas han sido aceptadas fielmente.
- La revision de los estados financieros me permiten afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, asi como de los criterios de aplicacion de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de COSTAMAR S.A.

Atehtamente,

ING! rendel Merino  
CONIISARIO  
Reg. No 23622